

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/779/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Expte.: AL/2006/779/AG.MA./FOR.

Interesado: Juan Mesas Carreño.

DNI: 27506948Y.

Infracción: Grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma Ley. Sanción: 1.800 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: De conformidad con el art. 79 de la Ley Forestal «los autores o partícipes de las infracciones vendrán obligados a la reparación e indemnización de los daños causados» para ello, será necesario presentar en el plazo de 2 meses desde que adquiera firmeza la resolución del presente procedimiento, un plan técnico.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 20 de agosto de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 13 de agosto de 2007, de la Sdad. Coop. And. Los Leones de Pedrera, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 3659/2007).

Manuel Palomas Luna, como liquidador de la S.C.A. Los Leones de Pedrera, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Cooperativas Andaluzas, convoca Asamblea General Extraordinaria para el día veintiuno de septiembre de dos mil siete, en su sede de Pedrera (Sevilla).

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del balance final, distribución del activo y liquidación de la Cooperativa.
2. Cese de liquidadores e interventores.
3. Solicitud de cancelación de la hoja registral en el Registro de Cooperativas.

Pedrera, 13 de agosto de 2007.- El Liquidador, Manuel Palomas Luna.